

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2021/588 *Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial de Empresa y Desarrollo Local y Económico.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Aprobado inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Empresas y Desarrollo Local y Económico de Torredonjimeno, se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento tosiria.sedelectronica.es, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 10 de febrero de 2021.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.